

Pag. 1 de 1

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4617000167

OL

NUMERO DE PROVEEDOR: 50006668 NIT: [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR: MULTI INVERSIONES DIAZ SALVADOREÑAS

LIBRE GESTION No. : 1G17000012

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
10504299	MICROSWITCH O INTERRUPTOR CON FLOTADOR DE ESFERA PARA AUTOCLAVE MARCA CONSOLIDATED, DE 220 VOLTIOS, DE 35 A 40 PSI C/U	C/U	20	\$ 370.000000	\$ 7,400.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: MICROSWITCH O INTERRUPTOR CON FLOTADOR DE ESFERA PARA AUTOCLAVE MARCA

DESCRIPCION COMERCIAL: VER CARACTERISTICAS TECNICAS

MARCA DEL PRODUCTO: WATTS

MODELO: SAN60S

GARANTIA DE FABRICA: NO DETALLA LA OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: DEPENDE DEL USO Y MENTENIMIENTO DEL EQUIPO

FORMA DE ENTREGA: VER CARACTERISTICAS TECNICAS

FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS HABILES

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: USA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: C/U

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 3 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA COMPROBADOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE REPUESTOS DE EQUIPO MEDICO

VALIDEZ DE LA OFERTA: 75 DIAS CALENDARIO CON AMPLIACION DE OFERTA

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO: BIEN

COLOR: NO DETALLA LA OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: N/A

OBSERVACIONES DE POSICION: N/A

CARACTERISTICAS TECNICAS:

DESCRIPCION COMERCIAL: MICROSWITCH CON FLOTADOR DE ESFERA PARA AUTOCLAVE MARCA CONSOLIDATED, DE 220 VOLTIOS, DE 35 A 40 PSI C/U. FORMA DE ENTREGA ACEPTADA POR USUARIO SEGUN CORREO EMITIDO POR EL PROVEEDOR EL 23/03/2017: 7 MICROSWITCH ENTREGA EN 10 DIAS HABILES DESPUES DE FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA Y LOS OTROS 13 EN 30 DIAS HABILES DESPUES DE FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA. FORMA DE PAGO: 30 DIAS HABILES A PARTIR DE LA EMISION DEL QUEDAN POR LOS BIENES RECIBIDOS A SATISFACCION DEL ISSS. GARANTIA: 3 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA COMPROBADOS NO ASI POR GOLPES O MAL USO. LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERA A PARTIR DE SU LEGALIZACION HASTA EL 31/12/2017

VALOR TOTAL \$ 7,400.000000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

Recibi original de Pagina 1 de 1

SAN SALVADOR A LOS 24 DIAS DEL MES DE Agosto 2017

[Signature]



I.S.S.S.

Lic. Sofia Lorena de Rivalta

[REDACTED]

CONTRATISTA

[REDACTED]



MINDISAL

Multiservicios Diaz Salazar S.A. de C.V.

11:45 Am



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

Orden de compra No 4617000167

LG-1G17000012

EXL

ANEXO I

"COMPRA DE REPUESTOS PARA EQUIPOS MEDICOS ODONTOLOGICOS A NIVEL NACIONAL"

ORDEN DE COMPRA 4617000167
 LIBRE GESTION No. 1G17000012

DOCUMENTACION QUE DEBERA PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

TRAMITE DE PAGO

FACTURA DUPLICADO CLIENTE
 ORDEN DE COMPRA ORIGINAL

RECIBO DE COTIZACION RECIENTE
 ACTA DE RECEPCION

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista. La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente. En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio. El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

JEFE DE ALMACEN DE REPUESTOS

Sofía Lorena de Rivas
 Lta. Sofía Lorena de Rivas



MINDISAL

Md. Jimena De Salazar S.A.C.U.

Recibi original de
 Anexo I

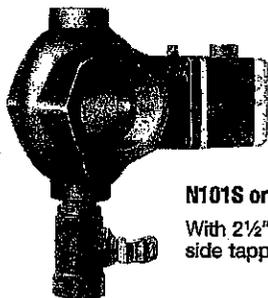


11:45 AM
 21/03/17



Wiring and Replacement Float Switch for Low Water Cut-offs

Installation Instructions



N101S or N101D
With 2½" side tapping



N50D
UL Listed



N501D
Same as N50D with 2½" side tapping

Replacement Float and Switch Assemblies Interchangeable in Watts Low Water Cut-offs

Watts float and switch assemblies are furnished to provide a complete new low water cut-off, less the float chamber, and are recommended for field servicing of such units. They can be quickly installed without changing existing piping and eliminate the possibility of disturbing factory adjustments. The complete one piece unit not only facilitates installation but also assures the user of receiving latest, up to date construction.

SAN89D

Maximum steam pressure 15 lbs. Complete assembly facilitates maintenance and inventory by being interchangeable in No. N89D and No. N101D.

SAN89S

Same as above, but furnished with single switch assembly for No. N89S and No. N101S.



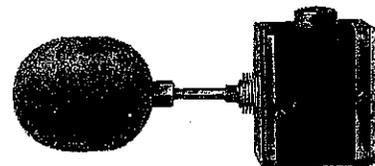
SAN89D or SAN89S

SAN50D

Maximum boiler pressure 50 lbs. Complete assembly facilitates servicing by being interchangeable in all previous Series N50 and N501D.

SAN50S

Same as above, but furnished with single switch assembly for N50S and N501S. When required for manual reset models, specify SAN50SM for N50SM and N501SM.



SAN50D or SAN50S

W1

WATTS®